



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General del Presupuesto
Público

**II INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE
COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES
“DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE –
PIRDAIS”, “GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA PARA EL CONTROL
DE LA OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ” Y “PREVENCIÓN Y
TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS”**

NIVEL 0


**COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y
VIDA SIN DROGAS - DEVIDA**

Lima, octubre de 2015

Contenido

RESUMEN DEL II INFORME DE VERIFICACION NIVEL 0.....	2
I. ANTECEDENTES.....	6
II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF	7
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN	7
IV CONLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	25

RESUMEN DEL II INFORME DE VERIFICACION NIVEL 0

En el marco del Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales: "Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible", "Gestión Integrada y Efectiva para el Control de Oferta de Drogas en el Perú" y "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas", la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA dispone de recursos financieros para la provisión de bienes y servicios en el logro de los resultados contemplados en dichos Programas Presupuestales.

En este sentido, de acuerdo a la normatividad vigente y luego de firmado el Convenio de Apoyo Presupuestario, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó en el mes de marzo del 2015 el cumplimiento de los compromisos de gestión Nivel 0, en el que se da cuenta que de un total de 13 criterios evaluados, DEVIDA cumplió con 9, mientras que 4 criterios tenían observaciones a ser subsanadas en el plazo de hasta 6 meses contados desde la fecha de la recepción del mencionado Informe.

Para tal fin, dentro del plazo establecido, DEVIDA ha remitido la información para la segunda evaluación de los Compromisos de Gestión del nivel 0, que comprende tanto los criterios pendientes de cumplimiento, como los criterios cumplidos en el I Informe, pero que es necesario verificar que se mantiene el cumplimiento.

Al evaluar la información presentada sobre los compromisos de gestión del nivel 0, se concluye que DEVIDA ha cumplido con los 13 criterios establecidos para este nivel. El resultado para cada uno de los procesos es el siguiente:

- En el Proceso 1: Programación Operativa, se han cumplido los 7 criterios establecidos para este nivel.
- En el Proceso 2: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, se ha cumplido el único criterio establecido para este nivel.
- En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, se han cumplido los 4 criterios establecidos para este nivel.
- En el Proceso 4: Supervisión, seguimiento y evaluación, se ha cumplido el único criterio establecido para este nivel.

El monto total establecido para el Tramo fijo en el Convenio de Apoyo Presupuestario para el año 1 es de S/.16.5 millones. De este monto, en el mes de marzo del 2015, el MEF transfirió a DEVIDA el 60% (S/. 9.9 millones) como resultado de la primera evaluación. Dado que DEVIDA ha cumplido con subsanar el total de observaciones y con el mantenimiento de los criterios cumplidos en el I Informe de Verificación del nivel 0, corresponde que se transfiera el 40% restante, que equivale a S/. 6.6 millones (seis millones seiscientos mil y 00/100 nuevos soles).

A continuación se presenta los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios y sus correspondientes definiciones operacionales establecidas en el Nivel 0,

PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA

Sub Proceso Crítico 1.1 Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los productos del Programa.

Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
1	Criterio 1.1.1 Se cuenta con un sistema de información georeferenciado de identificación de los beneficiarios, las parcelas asistidas con proyectos productivos, de las obras de infraestructura en apoyo al desarrollo comercial-productivo, en los ámbitos de intervención del PIRDAIS.	DEVIDA cuenta con los Términos de Referencia para la contratación del servicio de diseño del sistema de información georreferenciado, en el marco del PP 0072 PIRDAIS.	Criterio no cumplido Si bien DEVIDA cuenta con los Términos de Referencia para iniciar el proceso de contratación del servicio solicitado, éstos no están aprobados por la Secretaría General de acuerdo a lo indicado en el instructivo del nivel 0.	Criterio cumplido DEVIDA cuenta con los Términos de Referencia debidamente aprobados, para la contratación del servicio de diseño del sistema de información georreferenciado, en el marco del PP 0072 PIRDAIS.
2	Criterio 1.1.2: Se cuenta con el registro de las Entidades beneficiarias, cuyos requerimientos de intervención servirán como insumos para la planificación de intervenciones que se realizan en los espacios de coordinación del producto 1 del PP 0074 GIECOD.	DEVIDA cuenta con una base de datos actualizada de las Entidades beneficiarias, en la implementación del PP 0074 GIECOD.	Criterio cumplido DEVIDA cuenta con una base de datos actualizada de las Entidades beneficiarias en la implementación del PP 0074 GIECOD y conteniendo el mínimo de las variables establecidas.	Criterio cumplido Se mantiene el nivel de cumplimiento del criterio.
3	Criterio 1.1.4: Se cuenta con información nominada sobre la cobertura de atención preventiva del consumo de drogas en estudiantes del nivel secundario, vinculado al PP 0051 PTCD.	DEVIDA cuenta con un documento base sobre la cobertura de intervención del Programa de Prevención en el ámbito educativo a nivel nacional.	Criterio cumplido DEVIDA cuenta con un documento base sobre la cobertura de atención preventiva del Programa Presupuestal 0051 en los 12 Departamentos priorizados.	Criterio cumplido Se mantiene el nivel de cumplimiento del criterio.

Sub proceso Crítico 1.2 : Formulación del proyecto de presupuesto anual y multianual para financiar los productos del PP

Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
4	Criterio 1.2.2: Se cuenta con una plataforma interactiva que sirva de herramienta para la priorización de los proyectos y actividades a ejecutarse en los respectivos ámbitos de intervención, incorporándolos al Presupuesto Multianual de los Programas Presupuestales.	Los proyectos y actividades priorizadas programados para ejecutarse el 2015, en los ámbitos de intervención, están incorporados en el Presupuesto Multianual de los Programas Presupuestales vinculados con la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas.	Criterio cumplido Los productos vinculados con la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas para el año 2015 están incorporados en el Presupuesto Multianual 2015, 2016 y 2017 de los Programas Presupuestales 051, 072 y 074.	Criterio cumplido Se mantiene el nivel de cumplimiento del criterio.

Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
5	Criterio 1.2.3: Se cuenta con un registro actualizado de proveedores especializados para la entrega de productos del PIRDAIS.	DEVIDA cuenta con los términos de referencia de contratación del servicio de consultoría para el diagnóstico situacional de proveedores especializados en los ámbitos de intervención del PP 0072 Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAIS.	Criterio no cumplido Si bien DEVIDA remitió los Términos de Referencia para la contratación del servicio solicitado, éste no responde al total de la finalidad pública mencionada en los términos de referencia; el mismo no está visado por la Secretaría General de acuerdo a lo solicitado en el nivel 0.	Criterio cumplido DEVIDA cuenta con los Términos de Referencia debidamente aprobados, para la contratación del servicio de consultoría para el diagnóstico situacional de proveedores especializados en los ámbitos de intervención del PP 0072 Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAIS.
6	Criterio 1.2.4: Se cuenta con información actualizada de escuelas y docentes tutores por región para atender las necesidades que demandan las actividades del Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.	DEVIDA cuenta con información actualizada de escuelas y docentes tutores por región priorizada para atender las necesidades que demandan las actividades del PP 0051 PTCD.	Criterio no cumplido DEVIDA remitió información incompleta de los Docentes Tutores de las Instituciones Educativas en las regiones priorizadas.	Criterio cumplido DEVIDA cuenta con información actualizada de escuelas y docentes tutores por región priorizada para atender las necesidades que demandan las actividades del PP 0051 PTCD.
7	Criterio 1.3.3: Se cuenta con el equipo de trabajo conformado por las entidades beneficiarias, capacitado en temas de planeamiento estratégico y operativo para el control de la oferta de drogas en el Perú, vinculados al GIECOD.	Se cuenta con un Comité de Interdicción que se reúne por lo menos una vez trimestralmente	Criterio cumplido DEVIDA cuenta con un Comité de Interdicción en el marco de la implementación del PP GIECOD, que se reúne por lo menos una vez trimestralmente.	Criterio cumplido Se mantiene el nivel de cumplimiento del criterio.

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

Sub Proceso Crítico 2.1 Adquisición de bienes y servicios

Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
8	Criterio 2.2.1: Se cuenta con mecanismos para el control adecuado de almacenes, que permite una gestión logística eficiente y oportuna.	DEVIDA cuenta con los términos de referencia aprobados para la elaboración del manual de procedimientos para el control de almacenes.	Criterio no cumplido Si bien DEVIDA remitió los Términos de Referencia para la contratación del servicio solicitado, éstos no están aprobados por la Secretaría General de acuerdo a lo solicitado en el nivel 0.	Criterio cumplido DEVIDA cuenta con los Términos de Referencia para la contratación del servicio "Elaboración del manual de procedimientos para el control de almacenes", los mismos que están visados por la autoridad competente

Proceso 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS A LOS CIUDADANOS.

Sub Proceso Crítico 3.1 Organización para entregar el servicio al ciudadano

Criterios		Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Conclusiones
9	Criterio 3.1.3: DEVIDA cuenta con perfiles de RRHH establecidos y validados para la entrega de productos de los Programas Presupuestales.	DEVIDA cuenta con perfiles de RRHH establecidos y validados para la entrega de los productos de Prevención.	Criterio cumplido DEVIDA cuenta con perfiles de recursos humanos para la entrega de los productos de prevención del PP 051, validados por la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa del MINEDU	Criterio cumplido Se mantiene el nivel de cumplimiento del criterio.
10	Criterio 3.1.4: DEVIDA cuenta con la disponibilidad de personal y recursos tecnológicos por ámbitos de intervención para la entrega de los productos de los Programas Presupuestales.	DEVIDA ha asignado personal especializado en temas de control de oferta de drogas para las Oficinas Zonales de Pucallpa y Puno.	Criterio cumplido DEVIDA cuenta con personal especialista contratado en temas de control de oferta de drogas para las Oficinas Zonales de Pucallpa y Puno.	Criterio cumplido Se mantiene el nivel de cumplimiento del criterio.
11	Criterio 3.2.3: DEVIDA ha promovido la generación y aprobación de planes regionales para la prevención y tratamiento del consumo de drogas.	DEVIDA cuenta con la metodología aprobada para la elaboración de planes regionales de prevención y tratamiento del consumo de drogas.	Criterio cumplido DEVIDA cuenta con una "Guía metodológica para la elaboración de planes regionales de prevención y tratamiento del consumo de drogas" visado por la Dirección de Asuntos Técnicos.	Criterio cumplido Se mantiene el nivel de cumplimiento del criterio.
12	Criterio 3.2.4: DEVIDA establece metas regionales en temas de prevención y tratamiento de drogas, a fin de mejorar la calidad de la intervención articulada con los sectores involucrados.	DEVIDA ha fijado metas físicas de cobertura para el Producto: Escolares con habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas a nivel de las regiones priorizadas.	Criterio cumplido DEVIDA ha definido metas físicas de cobertura para el Producto "Escolares con habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas", a nivel de las regiones priorizadas.	Criterio cumplido Se mantiene el nivel de cumplimiento del criterio.

Proceso 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Crítico 4.1 DEVIDA genera y analiza periódicamente información para el seguimiento de los indicadores claves de desempeño del PP

Criterios		Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Conclusiones
13	Criterio 4.1.1 Se cuenta con un sistema de monitoreo en línea que permite un adecuado seguimiento del avance de los proyectos y actividades, que proporcione información para la evaluación de impacto y análisis de datos de los Programas Presupuestales vinculados.	DEVIDA cuenta un reporte de seguimiento de los indicadores de productos priorizados de los tres Programas Presupuestales vinculados a la ENLCD.	Criterio cumplido DEVIDA cuenta con el sistema SIMDEV que permite generar reportes de seguimiento de los indicadores de Productos de los Programas Presupuestales vinculados a la ENLCD.	Criterio cumplido Se mantiene el nivel de cumplimiento del criterio, la información está actualizada en la página web de DEVIDA.

I. ANTECEDENTES

En marzo del 2014, a través del DS 010-2014-RE, entra en vigencia el "Convenio de Financiación de Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012 – 2016", suscrito entre la Unión Europea y la República del Perú.

Mediante el Artículo 15 de la Ley Nº 29951, se dispone que las donaciones que reciba el Estado, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, para impulsar los Programas Presupuestales son asignadas y transferidas a las Entidades Públicas mediante la suscripción de Convenios. Asimismo en el convenio se debe establecer las metas y compromisos que la entidad debe cumplir y los montos a ser transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

En virtud a la referida Ley, se autoriza a la Dirección General de Presupuesto Público a suscribir convenios con las Entidades Públicas. A través de la Directiva Nº 002-2014-EF/50.01 se regula el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales.

El Convenio de Apoyo Presupuestario a los programas presupuestales: "Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS", "Gestión Integrada y Efectiva para el Control de Oferta de Drogas en el Perú" y "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas", suscrito por DEVIDA y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, el 13 de enero de 2015, contempla la transferencias de recursos a ejecutarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo. Las transferencias se realizarán en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de indicadores priorizados de los tres Programas Presupuestales.

Estos compromisos están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación. En cuanto a las metas están referidas a mejorar la eficiencia en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, mediante el incremento de la superficie de cultivos alternativos asistidos (ha), en la disminución de la superficie de Cultivos de Coca (ha), en el incremento de la cantidad de insumos químicos incautados (kg), en el aumento de la proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas y en el aumento de la Proporción de escolares de nivel secundario que incrementan habilidades psicosociales.

En el mes de marzo del 2015, la Dirección General de Presupuesto Público – DGPP, evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión de nivel 0, emitiendo el I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión, que fue remitido a DEVIDA mediante el Oficio N° 0230-2015-EF/50.06, de fecha 10 de marzo. En el I Informe se da cuenta que de un total de 13 criterios establecidos para el nivel 0, DEVIDA cumplió con 9, mientras que 4 tenían observaciones para ser subsanados en el plazo de hasta 6 meses contados desde la fecha de la recepción del mencionado Informe

Para tal fin, dentro del plazo establecido, DEVIDA ha remitido la información para la segunda evaluación de los Compromisos de Gestión del nivel 0, que comprende tanto los criterios pendientes de cumplimiento, como los criterios cumplidos en el I Informe, pero que es necesario verificar que se mantiene el cumplimiento. En consecuencia, el presente informe da cuenta del cumplimiento de todos los compromisos de gestión Nivel 0 cuya verificación se ha realizado en función de la información remitida por DEVIDA a la DGPP.

II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Mediante el Oficio N° 657-2015-DV-SG, presentado al MEF el 09 de setiembre de 2015, DEVIDA envió a la Dirección General de Presupuesto Público la información correspondiente a la subsanación del cumplimiento de los compromisos de gestión Nivel 0, el mismo que contiene los fuentes de verificación en formato impreso y digital (01 CD).

En el Anexo N° 1 del presente informe, se detalla la información impresa recibida por el MEF, así como las carpetas y los archivos adjuntos en formato electrónico.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales: 0072 "Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS", 0074 "Gestión Integrada y Efectiva para el Control de Oferta de Drogas en el Perú" y 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas", establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure este, en cuatro procesos Críticos:

1. Programación Operativa,
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

A continuación se presentan los resultados de la segunda verificación del cumplimiento de los criterios de la Definición Operacional Nivel 0.

1. PROGRAMACION OPERATIVA

Sub Proceso Crítico 1: Elaboración del plan de producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal

DEVIDA cuenta con un sistema de información geográfica de los beneficiarios, así como de las entidades competentes, necesaria para el planeamiento de las intervenciones a nivel nacional y sirve para la toma de decisiones en la priorización de las acciones orientadas al logro de los resultados previstos en los Programas Presupuestales.

Criterio 1.1.1

Se cuenta con un sistema de información georeferenciado de identificación de los beneficiarios, las parcelas asistidas con proyectos productivos, de las obras de infraestructura en apoyo al desarrollo comercial-productivo, en los ámbitos de intervención del PIRDAIS.

Definición operacional del Nivel 0:

DEVIDA cuenta con los Términos de Referencia para la contratación del servicio de diseño del sistema de información georreferenciado, en el marco del PP 0072 PIRDAIS.

El criterio 1.1.1 no fue cumplido en el Primer Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento. Para ello, se ha revisado los siguientes archivos presentados en medio digital por DEVIDA:

La información presentada por DEVIDA para la verificación de este criterio, corresponde a la siguiente documentación:

- Memorándum N° 697-2015-DV-PIRDAIS, de fecha 27/08/2015 que contiene el Informe N° 020-2015-DV-DATE-PIRDAIS/JDP que resume el avance en el cumplimiento del criterio establecido.
- Memorándum N° 226-2015-DV-OGA/UTIC de fecha 04/09/2015 que contiene los "Términos de Referencia para la Contratación de Consultoría para el Diseño del Sistema de Información Georeferenciado".

Como resultado de la verificación de los Términos de Referencia para la contratación del servicio de diseño del sistema de información georreferenciado, se observa que los mismos cumplen los parámetros establecidos por la OSCE tanto en el contenido como en su estructura. Asimismo, todas las páginas cuentan con la visación de la Secretaría General, del Director de Promoción y Monitoreo, del Responsable Técnico del PP PIRDAIS, y del Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación. El procedimiento de conformidad se constata en los Memorandos e Informe presentados como medios de verificación.

Los Términos de Referencia responden a los siguientes aspectos técnicos:

1. El objeto del requerimiento corresponde a la contratación de un servicio para el diseño del Sistema de información georreferenciado de las parcelas asistidas con proyectos productivos instalados en campo.
2. La finalidad del TDR, está orientado a contar con una base de datos SIG (sistema de información geográfica) de los beneficiarios directos visualizar de manera georreferenciada las parcelas asistidas con proyectos productivos de la intervención del PP PIRDAIS.
3. Esta información está relacionada al indicador: Hectáreas de superficie de cultivos alternativos asistidos, establecido en el Convenio de Apoyo Presupuestario y en el Convenio de Financiación en el marco de la Estrategia Lucha contra las Drogas.

Conclusión

DEVIDA cuenta con los Términos de Referencia, debidamente aprobados, para la contratación del servicio de diseño del sistema de información georreferenciado, en el marco del PP 0072 PIRDAIS, los mismos que están acordes a los parámetros establecidos por la OSCE, cumpliendo con el criterio establecido para el nivel 0.

Criterio 1.1.2: Se cuenta con el registro de las Entidades beneficiarias, cuyos requerimientos de intervención servirán como insumos para la planificación de intervenciones que se realizan en los espacios de coordinación del producto 1 del PP 0074 GIECOD.

Definición Operacional Nivel 0: DEVIDA cuenta con una base de datos actualizada de las Entidades beneficiarias en la implementación del PP 0074 GIECOD.

El criterio 1.1.2 se ha reportado como cumplido en el I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Nivel 0, por lo que para la etapa de subsanación se verifica el mantenimiento de la definición operacional establecida.

La información presentada por DEVIDA para la verificación de este criterio, es la siguiente:

- Memorándum N° 343-2015-DV-PPCOD de fecha 25/08/2015 que contiene el Informe N° 004-2015-DV-PPCOD-ST-MIVC de la misma fecha. En este informe se menciona que se cuenta con la actualización de la información sobre nuevos representantes de las Entidades beneficiarias que implementan el Programa Presupuestal y la incorporación de los gobiernos locales involucrados en la implementación del PP 0074 GIECOD.

El registro de instituciones involucradas en la Lucha Contra la Oferta de Drogas – PP GIECOD, contiene la siguiente información:

- Nombre de la institución
- Nombre de la dirección/oficina/otros
- Dirección
- Teléfonos
- Nombre de la persona de contacto
- Cargo de la persona de contacto
- Teléfono de la persona de contacto
- Correo electrónico

A continuación se resume la información actualizada de Dependencias/Órganos de acuerdo al Sector/Institución involucrado.

Cuadro N° 1: Instituciones Involucradas en la Lucha Contra la Oferta de Drogas PP GIECOD

Sector / Institución	Dependencias / Órganos
Poder Judicial	24
Ministerio Público	4
Presidencia del Consejo de Ministros	5
Ministerio de relaciones Exteriores	1
Ministerio del Interior	16
Ministerio de Defensa	35
Ministerio de Economía y Finanzas	5
Ministerio de Salud	2
Ministerio de Transporte y Comunicaciones	2
Organismos Internacionales	4
Gobiernos regionales	11
Gobiernos Locales	3

Conclusión

DEVIDA cuenta con una base de datos de las Instituciones Involucradas del PP 0074 GIECOD, actualizada en el año 2015, **por lo que se mantiene el criterio establecido.**

Criterio 1.1.4:

Se cuenta con información nominada sobre la cobertura de atención preventiva del consumo de drogas en estudiantes del nivel secundario, vinculado al PP 0051 PTCD.

Definición Operacional Nivel 0:

DEVIDA cuenta con un documento base sobre la cobertura de intervención del Programa de Prevención en el ámbito educativo a nivel nacional.

El criterio 1.1.4 se ha reportado como cumplido en el I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Nivel 0, por lo que para la etapa de subsanación se verifica el mantenimiento de la definición operacional establecida.

Este criterio corresponde a la implementación de la intervención **“Escolares con habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas” del PP 0051**, que se brinda en el ámbito educativo del nivel secundario en 12 Direcciones Regionales de Educación priorizadas.

La información presentada por DEVIDA para la verificación de este criterio, corresponde a la siguiente información:

- Memorándum N° 0481-2015-DV-DATE-PP PT CD de fecha 26/08/2015 que contiene el Informe N° 040-2015-DV-DATE-PP PTCD-GRM, donde se menciona que se cuenta con los siguientes padrones referidos a instituciones educativas y número de alumnos intervenidos con el PP 0051.
- Padrón de IIEE Prioridad 1 Instituciones Educativas Intervenidas en los Departamentos de Ayacucho, Arequipa, Callao, La Libertad, San Martín y Tacna, en el Desarrollo de las Actividades del Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PPTCD) año 2014.
- Padrón de IIEE Prioridad 2 Instituciones Educativas Intervenidas en los Departamentos de Amazonas, Apurímac, Huánuco, Junín, Moquegua y Ucayali, en el Desarrollo de las Actividades del Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PPTCD) año 2014.

Ambos padrones consolidan información del número de instituciones educativas y el total de alumnos capacitados con la intervención del PP en el año 2014. Se ha registrado la información mínima respecto a las variables: nombre de la institución, dirección, UGEL, DRE, distrito, provincia, departamento y número de estudiantes.

Esta información sistematiza la base de datos de la intervención **“Escolares con habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas”**, en la población de estudiantes de 1° a 5° del nivel de secundaria, como documento base para mediciones de cobertura.

DEVIDA informa que en el año 2015, la Dirección de Promoción y Monitoreo ha iniciado el proceso de elaboración y diseño de la Matriz de levantamiento de información de las instituciones educativas en los ámbitos intervenidos, dicha información servirá para actualizar la información y el registro del sistema en línea que permita realizar el seguimiento al indicador de la intervención **“Escolares con habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas”**.

Conclusión

DEVIDA cuenta con un documento base sobre la intervención del Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en las 12 Direcciones Regionales de Educación priorizados; **por lo que se mantiene el nivel de cumplimiento del criterio**.

Sub Proceso Crítico 1.2: Formulación del proyecto de presupuesto, en lo que concierne a proyectos y producto del Programas Presupuestales.

DEVIDA, ha implementado un sistema de planeamiento, presupuesto y programación multianual para la entrega de los productos de los Programas Presupuestales vinculados a la ENLCD.

Criterio 1.2.2:

Se cuenta con una plataforma interactiva que sirva de herramienta para la priorización de los proyectos y actividades a ejecutarse en los respectivos ámbitos de intervención, incorporándolos al Presupuesto Multianual de los Programas Presupuestales.

Definición Operacional Nivel 0:

Los proyectos y actividades priorizadas programados para ejecutarse en el año 2015, en los ámbitos de intervención, están incorporados en el Presupuesto Multianual de los Programas Presupuestales vinculados con la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas.

El criterio 1.2.2 se ha reportado como cumplido en el I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Nivel 0, por lo que para la etapa de subsanación se verifica el mantenimiento de la definición operacional establecida.

La información presentada por DEVIDA para la verificación de este criterio, es la siguiente:

- Programación del presupuesto para el año fiscal 2015.
- Programación Multianual del presupuesto para los años 2016, 2017 y 2018

Para la verificación del cumplimiento de este criterio, se procedió a revisar la información remitida por DEVIDA de los Productos y Actividades programados en la formulación multianual de los siguientes Programas Presupuestales:

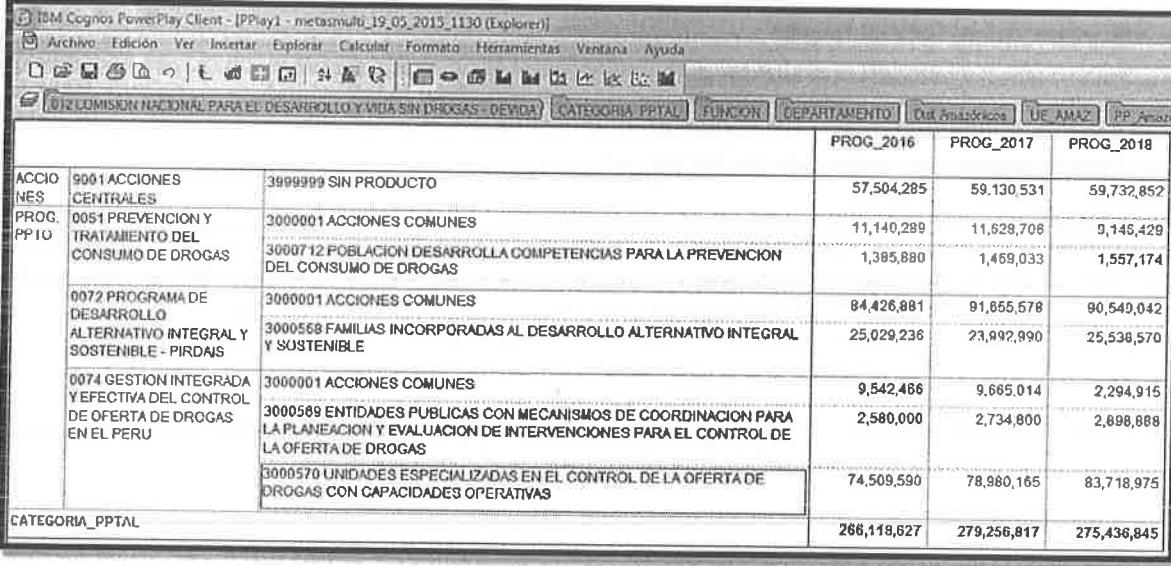
PP 051: Prevención y Tratamiento del consumo de drogas

PP 072: Desarrollo alternativo integral y sostenible

PP 074: Gestión Integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú

De lo verificado en el SIAF, la programación multianual 2016, 2017 y 2018 considera el presupuesto programado para productos vinculados con los tres programas presupuestales, lo que se resume a continuación:

Cuadro N° 1: Programación Multianual del Presupuesto 2016, 2017 y 2018 de los Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas



ACCIONES	PROG.	PP10	CATEGORIA_PPTAL	FUNCION	DEPARTAMENTO	CUE_APROBACIONES	CUE_AMAZ	PP_Aprobado	PROG_2016	PROG_2017	PROG_2018
									ACCIONES	PROG_2016	PROG_2017
9001ACCIONES CENTRALES			3999999 SIN PRODUCTO						57,504,285	59,130,531	59,732,852
0051 PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	0051		3000001ACCIONES COMUNES						11,140,299	11,629,708	9,146,429
			3000712 POBLACION DESARROLLA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS						1,385,880	1,469,033	1,557,174
0072 PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS	0072		3000001ACCIONES COMUNES						84,426,881	91,855,578	90,549,042
			3000568 FAMILIAS INCORPORADAS AL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE						25,029,236	23,992,990	25,538,570
0074 GESTION INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERU	0074		3000001ACCIONES COMUNES						9,542,466	9,665,014	2,294,915
			3000569 ENTIDADES PUBLICAS CON MECANISMOS DE COORDINACION PARA LA PLANEACION Y EVALUACION DE INTERVENCIONES PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS						2,580,000	2,734,800	2,898,888
			3000570 UNIDADES ESPECIALIZADAS EN EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS CON CAPACIDADES OPERATIVAS						74,509,590	78,980,165	83,718,975
			CATEGORIA_PPTAL						266,118,627	279,256,817	275,436,845

Cuadro N° 2: Programación y ejecución 2015 del Presupuesto de los Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas

		1 RECURSOS ORDINARIOS		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
		PIM2015	Eje2015	PIM2015	Eje2015
0051 PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	3000001 ACCIONES COMUNES 3000712 POBLACION DESARROLLA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS 0051 PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROG	5,372,805 3,430,000 8,802,805	3,604,487 674,208 4,278,695	1,800,000 0 1,800,000	290,573 0 290,573
0072 PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS	3000001 ACCIONES COMUNES 3000568 FAMILIAS INCORPORADAS AL DESARROLLO ALTER 0072 PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL	75,889,454 28,072,090 103,961,544	72,874,329 18,387,923 91,262,252	1,333,930 9,701,946 11,035,876	1,083,131 3,521,782 4,604,913
0074 GESTION INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERU	3000001 ACCIONES COMUNES 3000569 ENTIDADES PUBLICAS CON MECANISMOS DE COO 3000570 UNIDADES ESPECIALIZADAS EN EL CONTROL DE L 0074 GESTION INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFE	1,902,056 2,902,220 121,700,000 126,504,276	1,420,182 1,549,408 119,146,231 122,115,821	520,000 1,500,000 2,480,000 4,500,000	68,054 0 23,419 91,473
2 Con Programa		239,268,625	217,656,767	17,335,876	4,986,959

Conclusión:

 Los productos vinculados con la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas para el año 2015 están incorporados en el Presupuesto Multianual 2015, 2016 y 2017 de los Programas Presupuestales 051, 072 y 074; **por lo que se cumple con el criterio establecido.**

Criterio 1.2.3:

Se cuenta con un registro actualizado de proveedores especializados para la entrega de productos del PIRDAIS.

Definición Operacional Nivel 0:

DEVIDA cuenta con los términos de referencia de contratación del servicio de consultoría para el diagnóstico situacional de proveedores especializados en los ámbitos de intervención del PP 0072 Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS.

El criterio 1.2.3 no fue cumplido en el Primer Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar su cumplimiento. Para ello, se ha revisado los siguientes archivos presentados en medio digital por DEVIDA:

La información presentada por DEVIDA para la verificación de este criterio, corresponde al siguiente documento:

- Memorándum N° 697-2015-DV-PIRDAIS de fecha 27/08/2015 que contiene el Informe N° 020-2015-DV-DATE-PIRDAIS/JDP, donde se informa los Términos de Referencia para la **Contratación de Servicio para la Elaboración de un Registro Actualizado de Proveedores**

Especializado en los Ámbitos de Intervención de la Actividad “Atención a la Población Post Erradicación” en el Marco del Programa Presupuestal 0072 – Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS, documento de 4 folios, aprobado por la Secretaría General de DEVIDA, Jefe de la OPP y responsable del PP 072 PIRDAIS.

Como resultado de la verificación de los Términos de Referencia para la contratación del servicio solicitado, se observa que los mismos cumplen los parámetros establecidos por la OSCE tanto en el contenido como en su estructura. Asimismo, todas las páginas cuentan con la visación de la Secretaría General, del Director de Promoción y Monitoreo, del Responsable Técnico del PP PIRDAIS, y del Jefe de la oficina de Planificación y presupuesto. El procedimiento de conformidad se constata en los Memorandos e Informe presentados como medios de verificación.

Los Términos de Referencia responden a los siguientes aspectos técnicos:

1. El TDR indica que el objeto de la contratación corresponde a un servicio para la elaboración de un registro actualizado de proveedores especializados en los ámbitos de intervención de la actividad “Atención a la población post erradicación”.
2. La finalidad del TDR, indica que el servicio está orientado a garantizar la adquisición de bienes y servicios para la ejecución de la actividad antes mencionada, los mismos que están identificados en el TDR.
3. Se focaliza las regiones priorizadas de Ucayali, Huánuco, Pasco, Junín y San Martín.
4. Se ha identificado los servicios a realizar, el plazo de ejecución, el valor estimado y el número de entregables.

De acuerdo a lo verificado los términos de referencia están orientados a la actividad “Atención a la Población Post Erradicación”, los mismos están actualizados de acuerdo a las observaciones del primer informe.

Conclusión:

DEVIDA ha actualizado los Términos de Referencia para la contratación del servicio solicitado, y está visado por el área competente; **por lo que se cumple con el criterio establecido.**

Criterio 1.2.4:

Se cuenta con información actualizada de escuelas y docentes tutores por región para atender las necesidades que demandan las actividades del Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

Definición Operacional Nivel 0:

DEVIDA cuenta con información actualizada de escuelas y docentes tutores por Región priorizada para atender las necesidades que demandan las actividades del PP 0051 PTCD.

El criterio 1.2.4 no fue cumplido en el Primer Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento. Para ello, se ha revisado los siguientes archivos presentados en medio digital por DEVIDA:

- Memorándum N° 343-2015-DV-DPM de fecha 13/08/2015 que contiene el Informe N° 002-2015-JECD/VMCG, donde se informa la generación de los siguientes instrumentos que contiene la información consolidada de docentes tutores en las 12 regiones para el cumplimiento del criterio, instrumentos consensuados con especialistas del PP 051:
- Base de datos de los docentes tutores de las Instituciones Educativas:
- Padrón de Tutores Prioridad 1, relación de docentes tutores del año 2014 que culminaron las aplicaciones de las sesiones de Prevención del Consumo de Drogas a través de la Tutoría, en los Departamentos de Ayacucho, Arequipa, Callao, La Libertad, San Martín y Tacna.

- Padrón de Tutores Prioridad 2, relación de docentes tutores del año 2014 del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas Ámbito Educativo en los Departamentos de Amazonas, Apurímac, Huánuco, Junín, Moquegua y Ucayali.

Ambos instrumentos del Padrón de docentes tutores contienen la siguiente estructura:

- Nombre de la Institución Educativa
- Departamento
- Provincia
- Distrito
- Unidad de Gestión de Educación Local
- Dirección Regional de Educación
- Dirección de la Institución Educativa
- Teléfono
- Director de la IE
- Nombre del Docente Tutor
- Nº del DNI
- Grado
- Sección

DEVIDA ha generado instrumentos adicionales relacionados al seguimiento del PP 0051, que se citan a continuación:

1. Padrón de Beneficiarios del Programa 051 de Prevención del Consumo de Drogas.
2. Padrón de instituciones educativas intervenidas en el desarrollo de las actividades del PP 051.
3. Padrón de estudiantes participantes del PP 051.
4. Padrón de docentes facilitadores del programa Familias Fuertes.
5. Padrón de familias participantes del programa Familias Fuertes.

De acuerdo a lo verificado, los Padrones de docentes tutores contienen información completa en cuanto a las variables establecidas y corresponden a las regiones priorizadas de Ayacucho, Arequipa, Callao, La Libertad, San Martín y Tacna.

Conclusión

DEVIDA remitió información completa de los Docentes Tutores de las Instituciones Educativas en las regiones priorizadas; **por lo que se cumple con el criterio establecido.**

Sub Proceso Crítico 1.3: Capacidad e infraestructura disponibles para proveer el producto del Programa Presupuestal Nivel 0.

Criterio 1.3.3:

Se cuenta con el equipo de trabajo conformado por las entidades beneficiarias, capacitado en temas de planeamiento estratégico y operativo para el control de la oferta de drogas en el Perú, vinculados al GIECOD.

Definición Operacional Nivel 0:

Se cuenta con un Comité de Interdicción que se reúne por lo menos una vez trimestralmente.

El criterio 1.3.3 se ha reportado como cumplido en el I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Nivel 0, por lo que para la etapa de subsanación se verifica el mantenimiento de la definición operacional establecida.

La información presentada por DEVIDA para la verificación de este criterio, comprende oficios de invitación entre las diferentes instancias del Comité de Coordinación Multisectorial de Interdicción en los temas de Lucha contra las drogas, a reuniones relacionadas a los siguientes temas:

1. Oficios del periodo 2015 relacionados sobre Reuniones del Grupo de Trabajo de coordinación interinstitucional – sobre contaminación de Embarques de Exportación.
2. Oficios relacionados a Reunión de Integrantes-Grupo de Tarea Antidrogas en Aeropuertos – GETAA.
3. Reuniones sobre acciones de control de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados.
4. Reuniones de coordinación para temas vinculados a la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas.
5. Reuniones de trabajo relacionados con la investigación de la microcomercialización de drogas ilícitas, con énfasis en drogas de síntesis.

De acuerdo a lo verificado, se puede observar que DEVIDA en el año 2015 continúa convocando a reuniones del Comité de Coordinación Multisectorial de Interdicción en los temas de lucha contra las drogas, acreditados mediante oficios, lista de asistencia y actas aprobadas en el periodo 2015, que se detallan en el Anexo 01.

Conclusión

DEVIDA cuenta con un Comité de Interdicción en el marco de la implementación del PP GIECOD, que se reúne periódicamente, **por lo que se mantiene el nivel de cumplimiento establecido.**

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

Sub Proceso Crítico 2.2: Almacén y distribución

Criterio 2.2.1:

Se cuenta con mecanismos para el control adecuado de almacenes, que permite una gestión logística eficiente y oportuna.

Definición operacional nivel 0:

DEVIDA cuenta con los términos de referencia aprobados para la Elaboración del Manual de procedimientos para el control de almacenes.

El presente criterio no fue cumplido en el Primer Informe de Verificación, por lo que la evaluación se hará en función a la observación.

La información presentada por DEVIDA para la verificación de este criterio es la siguiente:

- Memorándum N° 058-2015-DV-OGA de fecha 27/01/2015, relacionado a los Términos de Referencia para el Servicio de Consultoría para elaborar el Manual de Procedimientos para el Control de Almacenes, documento de 3 páginas visados por la Secretaría General de DEVIDA, la unidad de Abastecimiento, el Jefe de la oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Informe N° 036-2015-DV-OGA-UABA-AALM del representante del Almacén Central dirigido al Jefe de la Unidad de Abastecimiento sobre los avances para contratación de consultoría para el control de almacenes de DEVIDA, de fecha 26/08/2015.

Como resultado de la verificación de los Términos de Referencia para la contratación del servicio de Elaboración del manual de procedimientos para el control de Almacenes, se observa que los mismos cumplen los parámetros establecidos por la OSCE tanto en el contenido como en su estructura. Asimismo, todas las páginas cuentan con la visación de las áreas competentes. El procedimiento de conformidad se constata en el Memorando e Informe presentados como medios de verificación.

Los Términos de Referencia responden a los siguientes aspectos técnicos:

1. El objeto del requerimiento corresponde a la contratación de un servicio para la Elaboración del Manual de procedimientos para el control de almacenes de DEVIDA.
2. La finalidad del TDR, está orientado a contar con procesos y procedimientos internos de DEVIDA para normar la gestión interna del almacén central DEVIDA y los almacenes periféricos, adecuados al ROF de la Entidad.
3. Comprende el levantamiento de la información y la validación de la misma.

En el informe citado, se menciona que al mes de agosto 2015 el personal de la sede central se ha desplazado a las oficinas zonales donde están los almacenes periféricos, a fin de realizar la evaluación de los mismos, dicha información será insumo para la implementación de la consultoría en referencia.

Conclusión:

DEVIDA cuenta con los Términos de Referencia para la contratación del servicio "Elaboración del manual de procedimientos para el control de almacenes", los mismos que están visados por la autoridad competente; **por lo que se cumple con el criterio establecido.**

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DEL PRODUCTO

DEVIDA desarrolla una eficiente comunicación, coordinación, organización, planificación e intervención articulada entre las áreas interinstitucionales e intersectoriales involucradas en la lucha contra las drogas, a través de la implementación de los Programas Presupuestales.

Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para mejora de la entrega de productos

Criterio 3.1.3:

DEVIDA cuenta con perfiles de RRHH establecidos y validados para la entrega de productos de los Programas Presupuestales.

Definición Operacional Nivel 0:

DEVIDA cuenta con perfiles de RRHH establecidos y validados para la entrega de los productos de Prevención.

El criterio 3.1.3 se ha reportado como cumplido en el I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Nivel 0, por lo que para la etapa de subsanación se verifica el mantenimiento de la definición operacional establecida.

DEVIDA adjunta el Acta de reunión del 21 de enero de 2014, firmada por la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa del MINEDU, funcionarios de la Secretaría Técnica del PPTCD y del Sub Director DATE-DEVIDA. Dicha Acta contiene perfiles del Coordinador Técnico, Facilitadores del equipo Técnico Regional y Asistentes Administrativos, indicando las actividades a desarrollar por cada personal.

DEVIDA informa que los perfiles para los productos del PP Prevención y tratamiento del consumo de Drogas están validados por la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa del Ministerio de Educación-MINEDU e informa su envío a las Direcciones Regionales de Educación con los siguientes documentos:

- Oficio N° 0182-2015-DV-DATE-PP PTCD de la Directora (e) de Articulación Territorial para la Dirección Regional de Educación de Lima del asunto **"Perfiles de los Profesionales para la Gestión e Implementación de las Actividades"** de fecha 16/02/2015. Programa Presupuestal, Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

- Oficio N° 0184-2015-DV-DATE-PP PTCD de la Directora (e) de Articulación Territorial para las Direcciones Regionales de Educación de las sedes de Ayacucho, San Martín, Junín, Huánuco y Ucayali, del asunto **“Perfiles de los Profesionales para la Gestión e Implementación de las Actividades”** de fecha 17/02/2015.
- Oficio N° 0136-2015-DV-DATE-PP PTCD de la Directora (e) de Articulación Territorial para el Gobierno Regional de Arequipa del asunto **“Perfiles de los Profesionales para la Gestión e Implementación de las Actividades”** de fecha 10/02/2015.
- Oficio N° 0155-2015-DV-DATE-PP PTCD de la Directora (e) de Articulación Territorial para las Direcciones Regionales de Educación de las sedes de Callao, La Libertad, Amazonas, Apurímac y Moquegua del asunto **“Perfiles de los Profesionales para la Gestión e Implementación de las Actividades”** de fecha 11/02/2015.
- Oficio N° 0189-2015-DV-DATE-PP PTCD de la Directora (e) de Articulación Territorial para la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna del asunto **“Perfiles de los Profesionales para la Gestión e Implementación de las Actividades”** de fecha 18/02/2015.

Conclusión

DEVIDA cuenta con perfiles de recursos humanos para la entrega de los productos de prevención del PP 051, validados por la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa del MINEDU; **por lo que mantiene su nivel de cumplimiento.**

Criterio 3.1.4:

DEVIDA cuenta con la disponibilidad de personal y recursos tecnológicos por ámbitos de intervención para la entrega de los productos de los Programas Presupuestales.

Definición Operacional Nivel 0:

DEVIDA ha asignado personal especializado en temas de control de oferta de drogas para las Oficinas Zonales de Pucallpa y Puno.

El criterio 3.1.4 se ha reportado como cumplido en el I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Nivel 0, por lo que para la etapa de subsanación se verifica el mantenimiento de la definición operacional establecida.

La información presentada por DEVIDA para la verificación de este criterio, corresponde a los siguientes documentos:

- Décimo Primer Addendum al Contrato Administrativo de Servicios N° 118-2012-DEVIDA, lugar de prestación Pucallpa.
 - Contrato Administrativo de Servicios N° 118-2012-DEVIDA.
 - Ficha de Datos Personales.
 - Hoja de Vida.
- Contrato Administrativo de Servicios N° 113-2014-DV.
 - Primer Addendum al Contrato Administrativo de Servicios N° 113-2014-DV, lugar de prestación Puno.
- Contrato Administrativo de Servicios N° 057-2013-DV, lugar de prestación Puno.
 - Octavo Addendum al Contrato Administrativo de Servicios N° 057-2013-DV, lugar de prestación Puno.
- Contrato Administrativo de Servicios N° 054-2015-DV, lugar de prestación Huánuco.
- Contrato Administrativo de Servicios N° 053-2015-DV, lugar de prestación Cusco.
- Contrato Administrativo de Servicios N° 118-2012-DEVIDA, lugar de prestación Pucallpa.
 - Décimo Tercer Addendum al Contrato Administrativo de Servicios N° 118-2012-DEVIDA

Con la documentación remitida, se verifica que DEVIDA cuenta con 01 personal especializado en temas de control de oferta de drogas para la Oficina Zonal de Pucallpa y 02 especialistas en la oficina zonal de Puno, los mismos que cuentan con adenda de contrato. Asimismo se observa que cuenta también con especialistas para las oficinas de Huánuco, Cusco y Pucallpa.

Conclusión

DEVIDA mantiene personal especializado en temas de control de oferta de drogas para las Oficinas Zonales de Pucallpa y Puno; **por lo que mantiene su nivel de cumplimiento.**

Sub Proceso Crítico 3.2: Articulación, Coordinación, Colaboración

Criterio 3.2.3:

DEVIDA ha promovido la generación y aprobación de planes regionales para la prevención y tratamiento del consumo de drogas.

Definición Operacional Nivel 0:

DEVIDA cuenta con la metodología aprobada para la elaboración de planes regionales de prevención y tratamiento del consumo de drogas.

El criterio 3.2.3 se ha reportado como cumplido en el I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Nivel 0, por lo que para la etapa de subsanación se verifica el mantenimiento de la definición operacional establecida.

La información presentada por DEVIDA para la verificación de este criterio, corresponde a la siguiente documentación:

- Memorándum N° 043-2015-DV-DAT de fecha 22/01/2015, con el que se remite la “**Guía Metodológica para la Elaboración de Planes Regionales de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas**” a la secretaría General DEVIDA. La Guía está aprobada por la Dirección de Asuntos Técnicos según Memorándum N° 043-2015-DEVIDA-DAT, como órgano competente para “Formular, actualizar y proponer las políticas, la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas, los Programas y Planes Operativos, en coordinación con las otras entidades del Estado y los demás órganos de línea de la Entidad” (Artículo 35 inciso a del ROF¹).

La Guía consta de 15 páginas y contiene la metodología para la elaboración de planes regionales de prevención y tratamiento de consumo de drogas. El documento contiene las secciones que comprenden la información descriptiva del ámbito de intervención y la matriz del Plan Regional con los objetivos, estrategias, actividades, metas e indicadores.

Asimismo con el Memorándum N° 445-2014-DV-DAT dirigido a la Dirección de Asuntos Técnicos, se envía la Matriz de seguimiento de las actividades descritas en el Plan Operativo.

Conclusión

DEVIDA cuenta con una Guía metodológica para la elaboración de planes regionales de prevención y tratamiento del consumo de drogas, visado por la Dirección de Asuntos Técnicos; **por lo que mantiene su nivel de cumplimiento.**

¹ Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA. Aprobado con D. S. N° 047-2014-PCM

Criterio 3.2.4:

DEVIDA establece metas regionales en temas de prevención y tratamiento de drogas, a fin de mejorar la calidad de la intervención articulada con los sectores involucrados.

Definición Operacional Nivel 0:

DEVIDA ha fijado metas físicas de cobertura para el Producto: Escolares con habilidades psicosociales para la prevención del Consumo de drogas a nivel de las Regiones priorizadas.

El criterio 3.2.4 se ha reportado como cumplido en el I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Nivel 0, por lo que para la etapa de subsanación se verifica el mantenimiento de la definición operacional establecida.

La información presentada por DEVIDA para la verificación de este criterio, es la siguiente:

- Formato Consulta Amigable de los DRE San Martín, Ayacucho, Tacna, Arequipa, La Libertad, y Callao.
- Formato de Consulta General de Cartera.
- Formato de Actividades de Prevención del Consumo de Drogas-Ámbito.

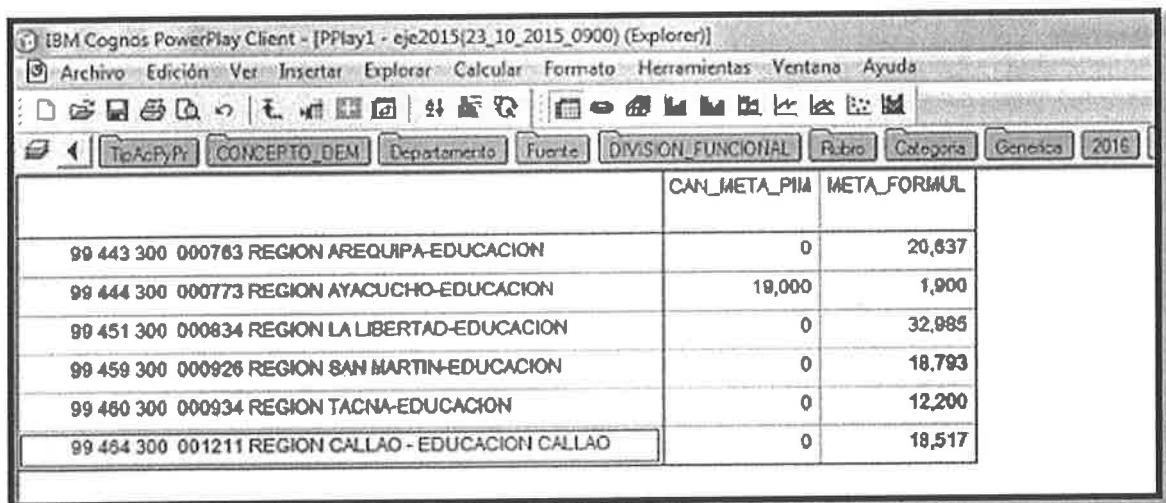
Se procedió a verificar las metas físicas 2015 registradas en el SIAF para el PP 0051, Producto: 30007120 Población desarrolla competencias para la prevención de drogas (equivalente del Producto: Escolares con habilidades psicosociales para la prevención del Consumo de drogas), Actividad: 5005230 Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo, con corte al 26 de octubre de 2015 para las 06 regiones priorizadas, y se contrastó los datos con los reportes remitidos por DEVIDA. Se observa también que 04 de 06 Unidades Ejecutoras han registrado su avance al primer semestre del presente año en la actividad:

Cuadro N° 3: Metas físicas registradas en el SIAF para el año 2015, Producto: 30007120 Población desarrolla competencias para la prevención de drogas

ConceptoGasto	Sector	Funcion	5005230 PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO EDUCATIVO	CAN_META_PIM	META_AVANCE_ANUAL	META_AVANCE_SEM	META_PROG_SEM
99 443 300 000763 REGION AREQUIPA-EDUCACION				20,637	1,040	1,040	940
99 444 300 000773 REGION AYACUCHO-EDUCACION				19,000	0	0	320
99 451 300 000834 REGION LA LIBERTAD-EDUCACION				32,955	11,000	11,000	12,000
99 459 300 000926 REGION SAN MARTIN-EDUCACION				19,032	8,650	8,650	19,032
99 460 300 000934 REGION TACNA-EDUCACION				12,844	890	890	983
99 464 300 001211 REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO				13,780	0	0	0

Respecto al registro de metas físicas para el año 2016, las 06 regiones priorizadas cuentan con esta información, de ellas las regiones de La Libertad, San Martín, Tacna y Callao han actualizado su información anual.

**Cuadro N° 4: Metas físicas registradas en el SIAF para el año 2016, Producto: 30007120
Población desarrolla competencias para la prevención de drogas**



	CAN_META_PIM	META_FORMUL
99 443 300 000763 REGION AREQUIPA-EDUCACION	0	20,637
99 444 300 000773 REGION AYACUCHO-EDUCACION	19,000	1,900
99 451 300 000834 REGION LA LIBERTAD-EDUCACION	0	32,985
99 459 300 000926 REGION SAN MARTIN-EDUCACION	0	18,793
99 460 300 000934 REGION TACNA-EDUCACION	0	12,200
99 464 300 001211 REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO	0	18,517

Conclusión

DEVIDA ha definido metas físicas 2015 y 2016 para el Producto Escolares con habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas a nivel de las regiones priorizadas; **por lo que mantiene su nivel de cumplimiento.**

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

DEVIDA genera información confiable sobre los avances y resultados de la intervención de los Programas Presupuestales con el propósito de brindar información oportuna a los tomadores de decisión.

Sub Proceso Crítico 4.1: Captura, organización, almacenamiento y análisis de datos

DEVIDA, almacena y organiza eficientemente los datos relevantes para la toma de decisiones vinculadas con los productos de los Programas Presupuestales.

Criterio 4.1.1:

Se cuenta con un sistema de monitoreo en línea que permite un adecuado seguimiento del avance de los proyectos y actividades, que proporcione información para la evaluación de impacto y análisis de datos de los Programas Presupuestales vinculados.

Definición Operacional Nivel 0:

DEVIDA cuenta un reporte de seguimiento de los indicadores de productos priorizados de los tres Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas.

El criterio 4.1.1 se ha reportado como cumplido en el I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Nivel 0, por lo que para la etapa de subsanación se verifica el mantenimiento de la definición operacional establecida.

Para la verificación del criterio 4.1.1 DEVIDA envió reportes del Sistema de Monitoreo de Indicadores-SIMDEV para los tres programas presupuestales relacionado a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas.

El SIMDEV permite el registro y publicación de:

- Resultados de encuesta de impacto y verificación anual
- Precios de hoja de coca
- Superficie de hoja de coca
- Indicadores de la ENLCD
- Monitores de los PPRs

Asimismo, se ha verificado en la página Web de DEVIDA la información contenida en el "Sistema de Monitoreo Indicadores", correspondiente al siguiente link: <http://www.devida.gob.pe/institucion/direccion-de-promocion-y-monitoreo/sistema-de-informacion-y-monitoreo-de-devida-simdev/>

Gráfico N° 1: Sistema de Información y Monitoreo de indicadores - SIMDEV

A continuación se muestran reportes del SIMDEV de los tres Programas Presupuestales relacionados a la Estrategia de Lucha contra las Drogas.

Gráfico N° 2: Sistema de Información y Monitoreo de Indicadores de los Programas Presupuestales asociados a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas.



Gráfico N° 3: Monitoreo de indicadores del Programa Presupuestal “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas”

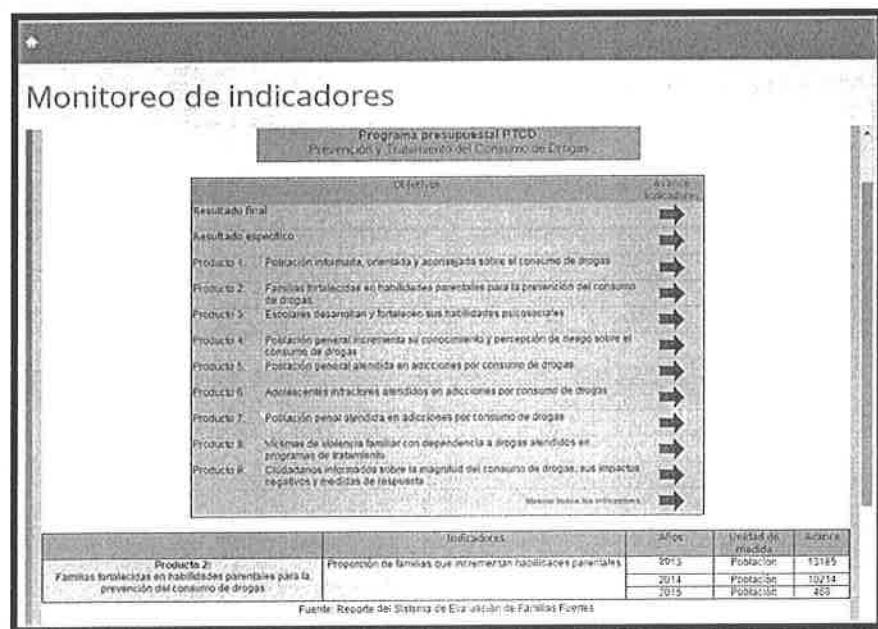


Gráfico N° 4: Monitoreo de indicadores del Programa Presupuestal: “Programa de Impacto Rápido Desarrollo Articulado Integral y Sostenible”

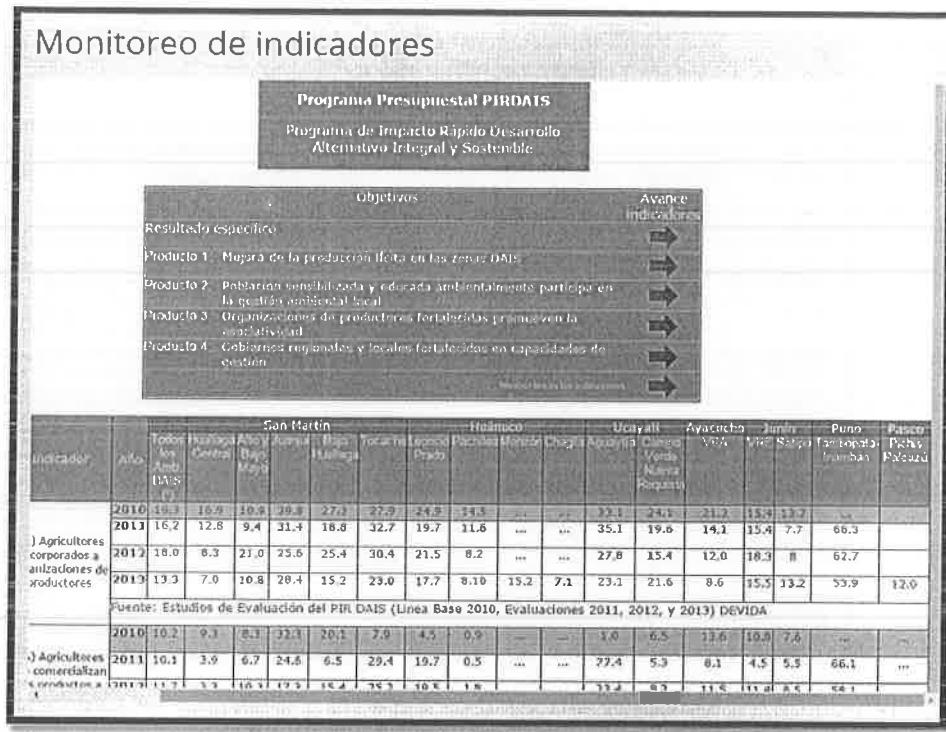
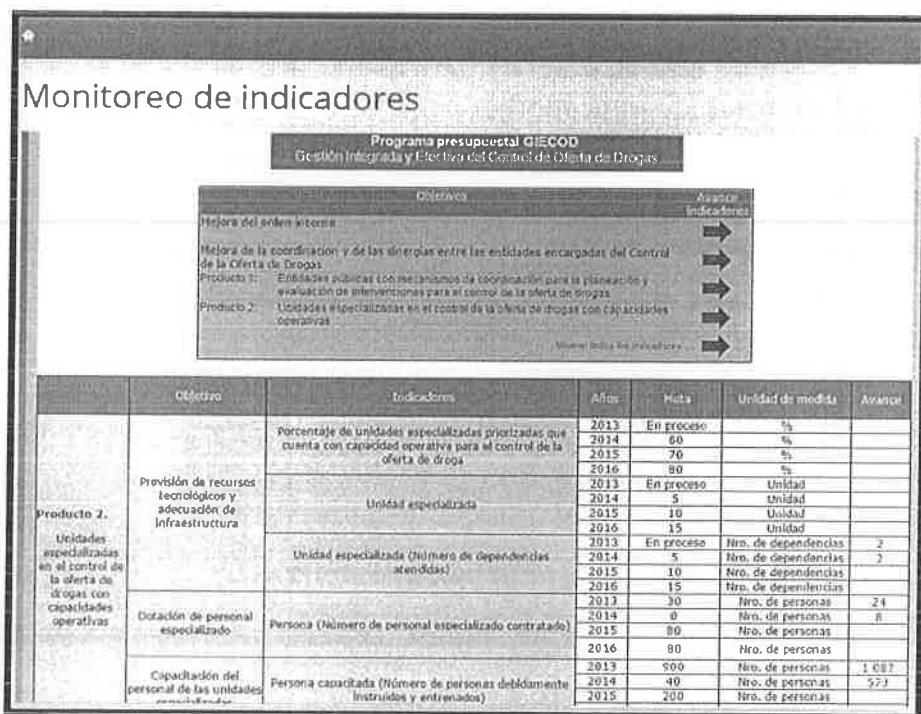


Gráfico N° 5: Monitoreo de indicadores del Programa Presupuestal: “Gestión integrada y Efectiva del Control de oferta de Drogas”



La información del PP Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas y del PP Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas, se encuentra actualizada al año 2015; DEVIDA informa que a la fecha vienen gestionando la contratación de un especialista para la actualización de los indicadores del PP Programa de Impacto Rápido Desarrollo Articulado Integral y Sostenible-PIRDAIS.

Conclusión

DEVIDA cuenta con el Sistema SIMDEV para el seguimiento de los indicadores de Productos de los Programas Presupuestales vinculados a la ENLCD, las mismas que se encuentran actualizadas; **por lo que mantiene su nivel de cumplimiento.**

IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. DEVIDA ha cumplido los Compromisos de Gestión de los 13 criterios establecidos en el nivel 0 del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales: Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS, Gestión Integrada y Efectiva para el Control de Oferta de Drogas en el Perú y Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

El resultado para cada uno de los procesos es el siguiente:

- En el Proceso 1: Programación Operativa, se han cumplido los 7 criterios establecidos para este nivel.
 - En el Proceso 2: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, se ha cumplido el único criterio establecido para este nivel.
 - En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, se han cumplido los 4 criterios establecidos para este nivel.
 - En el Proceso 4: Supervisión, seguimiento y evaluación, se ha cumplido el único criterio establecido para este nivel.
2. De acuerdo a lo establecido en el Convenio, dado que DEVIDA ha cumplido con subsanar el total de observaciones y con el mantenimiento de los criterios cumplidos en el I Informe de Verificación del nivel 0, corresponde que se transfiera el 40% restante del Tramo fijo, que equivale a S/. 6.6 millones (seis millones seiscientos mil y 00/100 nuevos soles).

RECOMENDACIONES

Con la finalidad que las Entidades involucradas en el Convenio, puedan mantener los avances y mejoras alcanzadas en los procesos de gestión en beneficio de su población objetivo, a continuación se plantea a DEVIDA, algunas recomendaciones:

1. Finalizar el levantamiento de información sobre las instituciones educativas 2015 en los ámbitos del PP 0051, asimismo contar con el sistema en línea que permita generar información de la cobertura de la intervención "Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo".
2. Asignar en el año 2015 recursos transferidos como donaciones y transferencias en el Producto priorizado: 30007120 Población desarrolla competencias para la prevención de drogas, en la Actividad 5005230 Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo.
3. Realizar, en coordinación con el MINEDU, la actualización de la información de docentes tutores en el total de regiones de intervención del PP 0051, con prioridad en Ayacucho, Arequipa, Callao, La Libertad, San Martín y Tacna, así como el seguimiento a la contratación del personal especialista de acuerdo a los perfiles aprobados y validados por las autoridades competentes.
4. Realizar el seguimiento a la implementación de los Planes Regionales de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, de acuerdo a la Matriz de seguimiento en los ámbitos de intervención.
5. Informar al MINEDU que las Unidades Ejecutoras de Educación de los ámbitos de Ayacucho y Callao no han registrado las metas físicas correspondientes al avance del primer semestre en el Producto: 30007120 Población desarrolla competencias para la prevención de drogas, Actividad: 5005230 Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo.
6. Contar con la información actualizada de los indicadores correspondientes al PP PIRDAIS.

ANEXO Nº 1

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Documentos impresos presentados por DEVIDA para cada uno de los Criterios:

Criterio 1.1.1

- Memorándum N° 697-2015-DV-PIRDAIS; de la Responsable Técnico del PIRDAIS; para el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; del asunto "Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0072 Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible PIRDAIS; de fecha 27/08/2015.
- Informe N° 020-2015-DV-DATE-PIRDAIS/JDP; del Especialista en Evaluación de Resultados; para la Responsable Técnico de PIRDAIS; del asunto "Convenio de Apoyo Presupuestario de los Programas Presupuestales bajo la rectoría de DEVIDA – compromisos de gestión PIRDAIS; de fecha 27/08/2015.
- Memorándum N° 226-2015-DV-OGA/UTIC; del Jefe(e) de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación; para la Secretaría General; del asunto "Opinión sobre Términos de Referencia"; de fecha 04/09/2015.
- Términos de Referencia para la Contratación de Consultoría para el Diseño del Sistema de Información Georeferenciado.

Criterio 1.1.2

- Memorándum N° 343-2015-DV-PPCOD; del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; para la Directora (e) de Articulación Territorial; del asunto "Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales de DEVIDA; de fecha 25/08/2015.
- Informe N° 004-2015-DV-PPCOD-ST-MIVC; de la Secretaria Técnica del Programa Presupuestal Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú – PP GIECOD; para la Responsable Técnico(e) del Programa Presupuestal Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú-PP GIECOD; del asunto "Actualización de Avance de Compromisos de Gestión y Criterios del Nivel 0 establecidos en el Marco del Convenio de Apoyo Presupuestario DEVIDA – MEF; de fecha 25/08/2015.
- Registro de Instituciones Involucradas en la Lucha Contra la Oferta de Drogas – PP GIECOD

Criterio 1.1.4

- Memorándum N° 0481-2015-DV-DATE-PP PT CD; del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; para el Responsable Técnico del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas; del asunto "Informe de cumplimiento compromiso correspondiente al Nivel 0 Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas"; de fecha 26/08/2015.
- Informe N° 040-2015-DV-DATE-PP PTCD-GRM; de la Especialista PP PTCD; para el Responsable Técnico del PTCD; del asunto "Informe de cumplimiento compromiso correspondiente al Nivel 0 Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal "0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" "0072 Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible PIRDAIS" "074 Gestión Integrada y Efectiva de Control de la Oferta de Drogas en el Perú" (Actualización de Datos); de fecha 26/08/2015.
- Padrón de IIEE Prioridad 1; Instituciones Educativas Intervenidas en los Departamentos de Ayacucho, Arequipa, Callao, La Libertad, San Martín y Tacna, en el Desarrollo de las Actividades del Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PPTCD) año 2014.
- Padrón de IIEE Prioridad 2; Instituciones Educativas Intervenidas en los Departamentos de Amazonas, Apurímac, Huánuco, Junín, Moquegua y Ucayali, en el Desarrollo de las Actividades del Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PPTCD) año 2014.
- Matriz de Información de IIEE y Tutores (DPM).
- Memorándum N° 343-2015-DV-DPM; del Director(e) de Promoción y Monitoreo; para la Responsable Técnica del PP PTCD; del asunto "Propuesta de Padrón de Beneficiarios"; de fecha 13/08/2015.

- Informe N° 002-2015-JECD-VCMG; de Especialistas de la Dirección de Promoción y Monitoreo; para el Director(e) de Dirección y Monitoreo.
- Padrón de Beneficiarios del Programa de Prevención de Consumo de Drogas.

Criterio 1.2.2

- Registro Modulo de Programación y Formulación.
- Registro Modulo de Programación y Formulación Presupuestal.

Criterio 1.2.3

- Memorándum N° 697-2015-DV-PIRDAIS; de la Responsable Técnico del PIRDAIS; para el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; del asunto "Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0072 Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible PIRDAIS"; de fecha 27/08/2015.
- Informe N° 020-2015-DV-DATE-PIRDAIS/JDP; del Especialista en Evaluación de Resultados; para la Responsable Técnico del PIRDAIS; del asunto "Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales bajo la rectoría de DEVIDA – compromisos de gestión PIRDAIS"; de fecha 27/08/2015.
- Términos de Referencia para la Contratación de Servicio para la Elaboración de un Registro Actualizado de Proveedores Especializado en los Ámbitos de Intervención de la Actividad "Atención a la Población Post Erradicación" en el Marco del Programa Presupuestal 0072 – Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS

Criterio 1.2.4

- Memorándum N° 0414-2015-DV-DATE-PP PTCD; del Jefe de la Oficina de Planamiento y Presupuesto; para el Responsable Técnico del PP PTCD; del asunto "Informe de verificación cumplimiento de compromisos correspondiente al Nivel 0 Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal "0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" "0072 Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible PIRDAIS" "074 Gestión Integrada y Efectiva de Control de la Oferta de Drogas en el Perú"; de fecha 30/07/2015.
- Informe N° 0038 Informe N° 0038-2015-DV-DATE-PP PTCD-GRM; del Especialista Técnico PTCD; para la Responsable Técnico del PP PTCD; del asunto "Informe de verificación cumplimiento de compromisos correspondiente al Nivel 0 Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal "0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" "0072 Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible PIRDAIS" "074 Gestión Integrada y Efectiva de Control de la Oferta de Drogas en el Perú"; de fecha 30/07/2015.
- Memorándum N° 0303-2015-DV-DATE-PP PTCD, del Jefe de la Oficina de Planamiento y Presupuesto; para el Responsable Técnico del PP PTCD; del asunto "Informe de verificación cumplimiento de compromisos correspondiente al Nivel 0 Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal "0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" "0072 Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible PIRDAIS" "074 Gestión Integrada y Efectiva de Control de la Oferta de Drogas en el Perú"; de fecha 10/06/2015.
- Padrón de Tutores Prioridad 1; Relación de Docentes Tutores que Culminaron las Aplicaciones de las Sesiones de Prevención del Consumo de Drogas a través de la Tutoría año 2014, en los Departamentos de Ayacucho, Arequipa, Callao, La Libertad, San Martín y Tacna.
- Padrón de Tutores Prioridad 2; Relación de Docentes Tutores año 2014 del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas Ámbito Educativo en los Departamentos de Amazonas, Apurímac, Huánuco, Junín, Moquegua y Ucayali.
- Memorándum N° 343-2015-DV-DPM; del Director(e) de Promoción y Monitoreo; para el Responsable Técnico del PP PTCD; del asunto "Propuesta de Padrón de Beneficiarios"; de fecha 13/08/2015.
- Informe N° 002-2015-JECD/VCMG; de Especialistas de la Dirección de Promoción y Monitoreo; para para el Director (e) de la Dirección de Promoción y Monitoreo; del asunto " Propuesta de Padrón de Beneficiarios"; de fecha 10/08/2015.
- Padrón de Beneficiarios del Programa de Prevención del Consumo de Drogas.

Criterio 1.3.3

- Memorándum Nº 035-2015-DV-DCG del Director de Compromiso Global para la Directora de Articulación Territorial del asunto "Envío de Información documentaria, compromiso de gestión de Nivel 0. Criterio 1.3.3 Comité de Interdicción de fecha 23/01/2015. Este documento contiene el Informe: Reuniones con Instituciones para el Fortalecimiento de la Interdicción, donde se menciona que se han generado 8 reuniones relacionadas al control de oferta de drogas en el Perú. Asimismo contiene el Acta de la Novena Reunión Multisectorial para la búsqueda de mecanismos que fortalezcan el accionar cooperativo de las entidades nacionales que actúan contra el TID y su articulación con las agencias internacionales que cooperan con el Perú en dicho campo.
- Oficios Nº 234-2014-DV-PE, Oficio Nº 200-2014-DV-DCG, Oficio Nº 0331-2014-DV-SG, Oficio Nº 0330-2014-DV-SG, Oficio Nº 0332-2014-DV-SG y Oficio Nº 0333-2014-DV-SG del asunto "Reunión de Coordinación 04.06.14" de fechas 02-03/06/2014.
- Decreto Supremo que crea la Comisión Multisectorial para la implementación de los mecanismos de intercambio de información y acciones de control en el marco de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas.
- Acta de la Octava Reunión Multisectorial para la búsqueda de mecanismos que fortalezcan el accionar cooperativo de las entidades nacionales que actúan contra el TID y su articulación con las agencias internacionales que cooperan con el Perú en dicho campo.
- Oficio Nº 125-2014-DV-P... de la Presidenta Ejecutiva para el Director de Inteligencia Nacional del asunto "Propuesta de participación en Comité Multisectorial para la Implementación del Programa de Interdicción y Sanción de la ENLCD" de fecha 03/06/2014.
- Oficio Nº 137-2014-DV-DCG, Oficio Nº 0208-2014-DV-SG, Oficios Nº 121-2014-DV-PE, Oficio Nº 206-2014-DV-SG, Oficio Nº 204-2014-DV-SG, Oficio Nº 205-2014-DV-SG y Oficio Nº 207-2014-DV-SG del asunto "Solicito opinión a propuesta de Convenio y convocatoria a reunión 10.04.14" de fechas 02-03/04/2014.
- Acta de la Séptima Reunión Multisectorial para la búsqueda de mecanismos que fortalezcan el accionar cooperativo de las entidades nacionales que actúan contra el TID y su articulación con las agencias internacionales que cooperan con el Perú en dicho campo. Relación de asistentes.
- Oficios Nº 123-2014-DV-DCG y Oficios Nº 104-2014-DV-PE; del asunto "Convoca Reunión de Trabajo para el 27.03.14"; de fechas 25-26/03/2014.
- Acta de la Sexta Reunión Multisectorial para la búsqueda de mecanismos que fortalezcan el accionar cooperativo de las entidades nacionales que actúan contra el TID y su articulación con las agencias internacionales que cooperan con el Perú en dicho campo.
- Oficio Nº 0143-2014-DV-SG, Oficio Nº 081-2014-DV-PE, Oficio Nº 082-2014-DV-PE, Oficio Nº 084-2014-DV-PE, Oficio Nº 083-2014-DV-PE, Oficio Nº 0139-2014-DV-SG, Oficio Nº 0140-2014-DV-SG, Oficio Nº 0141-2014-DV-SG y Oficio Nº 0142-2014-DV-SG; del asunto "Solicito opinión propuesta para creación de Comité Multisectorial" de fecha 07/03/2014.
- Oficio Nº 062-2014-DV-DCG, Oficio Nº 0075-2014-DV-SG, Oficios Nº 062-2014-DV-PE, Oficio Nº 0078-2014-DV-SG, Oficio Nº 0076-2014-DV-SG, Oficio Nº 0077-2014-DV-SG y Oficio Nº 0079-2014-DV-SG; del asunto "Convoca a Reunión de trabajo para el 20.02.14"; de fecha 12/02/2014.
- Oficio Nº 133-2015-DV-PPCOD, Oficio Nº 132-2015-DV-PPCOD, Oficio Nº 131-2015-DV-PPCOD, Oficio Nº 129-2015-DV-PPCOD, Oficio Nº 128-2015-DV-PPCOD, Oficio Nº 127-2015-DV-PPCOD, Oficio Nº 126-2015-DV-PPCOD y Oficio Nº 125-2015-DV-PPCOD del asunto "Invitación a la reunión de coordinación interinstitucional – Plan de Acción 2015 sobre la Seguridad de la Cadena Logística – Contaminación de Embarque de Exportación"; de fecha 08/05/2015.
- Oficio Nº 136-2015-DV-PPCOD, Oficio Nº 137-2015-DV-PPCOD, Oficio Nº 138-2015-DV-PPCOD, Oficio Nº 139-2015-DV-PPCOD, Oficio Nº 140-2015-DV-PPCOD, Oficio Nº 141-2015-DV-PPCOD, Oficio Nº 142-2015-DV-PPCOD, Oficio Nº 143-2015-DV-PPCOD, Oficio Nº 144-2015-DV-PPCOD y Oficio Nº 145-2015-DV-PPCOD del asunto "Invitación a la reunión del Grupo de Trabajo de coordinación interinstitucional – sobre contaminación de Embarques de Exportación" de fecha 19/05/2015.
- Oficio Nº 171-2015-DV-PPCOD, Oficio Nº 170-2015-DV-PPCOD, Oficio Nº 169-2015-DV-PPCOD, Oficio Nº 168-2015-DV-PPCOD, Oficio Nº 167-2015-DV-PPCOD, Oficio Nº 166-2015-DV-PPCOD, Oficio Nº 165-2015-DV-PPCOD, Oficio Nº 164-2015-DV-PPCOD, Oficio Nº 163-2015-DV-PPCOD, Oficio Nº 162-2015-DV-PPCOD, Oficio Nº 161-2015-DV-PPCOD, Oficio Nº 160-2015-DV-PPCOD, Oficio Nº 159-2015-DV-PPCOD, Oficio Nº 158-2015-DV-PPCOD y Oficio Nº 157-2015-DV-PPCOD

- del asunto "Invitación a la IV reunión del Grupo de Trabajo de coordinación interinstitucional – sobre contaminación de Embarques de Exportación" de fecha 22/05/2015.
- Memorándum N° 047-2015-DV-DAT-SDCOD del Sub Director de Control de la Oferta de Droga para la Directora (e) de Asuntos Técnicos del asunto "Remito afiches para la difusión de central única de denuncias, línea 1818, contra el crimen organizado y otros, en la sede central y oficinas zonales de DEVIDA" de fecha 10/08/2015.
 - Informe N° 027-2015-DV-DAT-SDCOD; del Sub Directora (e) de Asuntos Técnicos; para la Directora (e) de Asuntos Técnicos del asunto "Necesidad de crear una Unidad Policial de Inteligencia Operativa (Grupo de Inteligencia Portuaria – GIP), que coadyuve a enfrentar integral y coordinadamente la problemática de la lucha contra el TID y delitos conexos, en el Puerto del Callao" de fecha 24/06/2015.
 - Informe N° 022-2015-DV-DAT-SDCOD del Sub Director de Control de la Oferta de Drogas para la Directora de Asuntos Técnicos del asunto "Avance del Plan de Acción 2015 "Contaminación de Embarques de Exportación, para enfrentar el TID y delitos conexos en los puertos" de fecha 07/07/2015.
 - Memorándum N° 033-2015-DV-DAT-SDCOD; del Sub Director (e) de Control de la Oferta de Drogas; para la Directora (e) de Asuntos Técnicos del asunto "Remito para conocimiento sobre la reunión del Grupo de Trabajo del GETAA y de IQPF, que fue llevada a cabo en DEVIDA" de fecha 23/06/2015.
 - Informe N° 011-2015-DV-DAT-MACR; de Especialista; para el Sub Director de Control de Oferta; del asunto "Reunión del GETAA" de fecha 04/06/2015.
 - Oficio N° 056-2015-DV-PPCOD, Oficio N° 057-2015-DV-PPCOD, Oficio N° 058-2015-DV-PPCOD, Oficio N° 059-2015-DV-PPCOD y Oficio N° 146-2015-DV-PPCOD del asunto "Reunión de Integrantes -Grupo de Tarea Antidrogas en Aeropuertos - GETAA", de fecha 25/02/2015.
 - Oficio N° 146-2015-DV-PPCOD, Oficio N° 147-2015-DV-PPCOD, Oficio N° 148-2015-DV-PPCOD y Oficio N° 149-2015-DV-PPCOD del asunto "Invitación a la reunión de trabajo del Grupo Especial de Tarea Antidrogas en Aeropuertos (GETAA).
 - Informe N° 013-2015-DV-DAT-MACR de Especialista para el Sub Director de Control de Oferta del asunto "Reunión sobre acciones de control de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados" de fecha 08/06/2015.
 - Publicación de la Resolución Ministerial N° 042-2015-IN/DGCO. Aprueban e "Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal en el Perú 2015".
 - Oficio N° 119-2015-DV-PPCOD, Oficio N° 120-2015-DV-PPCOD, Oficio N° 121-2015-DV-PPCOD, Oficio N° 122-2015-DV-PPCOD y Oficio N° 123-2015-DV-PPCOD del asunto "Invitación a la reunión de coordinación para temas vinculados a la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas" de fecha 08/05/2015.
 - Oficio N° 156-2015-DV-PPCOD, Oficio N° 155-2015-DV-PPCOD, Oficio N° 154-2015-DV-PPCOD, Oficio N° 153-2015-DV-PPCOD, Oficio N° 152-2015-DV-PPCOD, Oficio N° 151-2015-DV-PPCOD y Oficio N° 150-2015-DV-PPCOD del asunto "Invitación a la 2da reunión del Grupo de trabajo de coordinación interinstitucional sobre Cultivos Ilegales" de fecha 21/05/2015.
 - Memorándum N° 030-2015-DV-DAT-SDCOD del Sub Director(e) de Control de la Oferta de Drogas; para la Directora(e) de Asuntos Técnicos del asunto "Requerimiento para llevar a cabo la Comisión de Servicio al Valle del Alto Chicama, Cacas y Otuzco, para el 08 al 12 de junio del 2015" de fecha 27/05/2015.
 - Informe N° 001-2015-DAT/SDCO/LG-EP de Especialista en la Dirección de Control de Oferta para el Sub Director de Control de Oferta – DAT del asunto "Viaje a la zona de La Libertad" de fecha 22/06/2015.
 - Oficio N° 275-2015-DV-PPCOD, Oficio N° 276-2015-DV-PPCOD, Oficio N° 277-2015-DV-PPCOD, Oficio N° 278-2015-DV-PPCOD y Oficio N° 279 del asunto "Invitación a la reunión de trabajo relacionada con la investigación de la microcomercialización de drogas ilícitas, con énfasis en drogas de síntesis" de fecha 21/07/2015.

Criterio 2.2.1

- Memorándum N° 697-2015-DV-PIRDAIS; de la Responsable Técnico del PIRDAIS; para el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; del asunto "Convenio de Apoyo Presupuestario al

Criterio 3.2.3

- Memorándum N° 043-2015-DV-DAT; de la Directora(a) de Asuntos Técnicos; para la Secretaría General; del asunto "Guía Metodológica para la elaboración de Planes Regionales de y Tratamiento del Consumo de Drogas, de fecha 22/01/2015.
- Dirección de Asuntos Técnicos DEVIDA "Guía Metodológica para la Elaboración de Planes Regionales de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas"
- Memorándum N° 445-2014-DV-DAT; de la Directora(a) de Asuntos Técnicos; para Luis Garnica Gonzales (y otros 10); del asunto "Cumplimiento de las Actividades del Plan Operativo Reformulado 2014 – Dirección de Asuntos Técnicos"; de fecha 07/10/2014.
- Reporte Semanal de Avance de Tareas.

Criterio 3.2.4

- Formato Consulta Amigable de los DRE San Martín, Ayacucho, Tacna, Arequipa, La Libertad, y Callao
- Formato de Consulta General de Cartera
- Formato de Actividades de Prevención del Consumo de Drogas-Ámbito

Criterio 4.1.1

- Informe de Cumplimiento de Compromiso de Convenio de Apoyo Presupuestario DEVIDA - MEF

Carpetas y Archivos presentados en medio digital (un CD)

- ↳ Criterio_1.1.1
- ↳ Criterio_1.1.2
- ↳ Criterio_1.1.4
- ↳ Criterio_1.2.2
- ↳ Criterio_1.2.3
- ↳ Criterio_1.2.4
- ↳ Criterio_1.3.3
- ↳ Criterio_2.2.1
- ↳ Criterio_3.1.3
- ↳ Criterio_3.1.4
- ↳ Criterio_3.2.3
- ↳ Criterio_3.2.4
- ↳ Criterio_4.1.1

Criterio 1.1.1

- ☒ TDR-Sistema de información georeferenciado

Criterio 1.1.2

- ☒ Criterio 1.1.2 Base de Datos de Entidades Beneficiarias (Actualizada agosto 2015)

Criterio 1.1.4

- ↳ Entidades-Prioridad 1
 - ☒ Criterio 1.1.4 Arequipa
 - ☒ Criterio 1.1.4 Ayacucho
 - ☒ Criterio 1.1.4 Callao
 - ☒ Criterio 1.1.4 La libertad
 - ☒ Criterio 1.1.4 San Martín
 - ☒ Criterio 1.1.4 Tacna

Entidades-Prioridad 2

-  Criterio 1.1.4 Amazonas-2
 -  Criterio 1.1.4 Apurimac-2
 -  Criterio 1.1.4 Huánuco-2
 -  Criterio 1.1.4 Junín-2
 -  Criterio 1.1.4 Moquegua-2
 -  Criterio 1.1.4 Ucavali-2

 DPM Matriz Inf IIEE y tutores

Criterio 1.2.2

-  Reporte de Programación Multianual 2015
 -  Reporte Programación Multianual 2015
 -  Reporte de Programación Multianual 2016
 -  Reporte Pramación Multianual 2016

Criterio 1.2.3

 TDR-Diagnóstico situacional de proveedores especializados-PP 0072 PIRDAIS

Criterio 1.2.4

PRIORIDAD 1 Padrón Tutores

-  Criterio 1.2.4 Ayacucho
 -  Criterio 1.2.4 Arequipa
 -  Criterio 1.2.4 Callao
 -  Criterio 1.2.4 La Libertad
 -  Criterio 1.2.4 San Martín
 -  Criterio 1.2.4 Tacna

PRIORIDAD 2 Padrón Tutores

- Criterio 1.2.4 Amazonas
 - Criterio 1.2.4 Apurímac
 - Criterio 1.2.4 Huánuco
 - Criterio 1.2.4 Junín
 - Criterio 1.2.4 Moquegua
 - Criterio 1.2.4 Ucayali

DPM Matriz Inf UEE y tutores

Criterio 1.3.3

Documentos Criterio 1.3.3

■ Criterio 2.2.1

 TDR-Elaboración del manual de procedimientos para el control de almacenes

Criterion 3.1.3

CRITERIO 3.1.3 -PERFILES BBHH

Oficio Envío de Perfiles 2

Oficio Envío Perfiles 1

Criterion 3.1.4

Criterio 3.14 Documentos

Especialista OZ Pucallpa

 Especialista QZ Puno

Criterio 3.2.3

 CRITERIO 3.2.3 METODOLOGIA PLANES REGIONALES

Criterio 3.2.4

 Captura de pantalla SIGPA

 Criterio 3.2.4 Meta Física B - SIGPA

 Criterio 3.2.4 Metas Físicas A- Consulta Amigable

Criterio 4.1.1

 Datos

 Diccionario PP GIECOD DEVIDA ago 2015 para el MEF

 Diccionario PP PIRDAIS DEVIDA ago 2015 para el MEF

 Indicadores PP GIECOD DEVIDA ago 2015 para el MEF

 Indicadores PP PCTD DEVIDA ago 2015 para el MEF

 Indicadores PP PIRDAIS DEVIDA ago 2015 para el MEF

 Formato 100

 FORMATO 100 PP DEVIDA Ago 2015

 Informe de Compromisos

 Criterio 4.1.1 Informe de cumplimiento-Agosto 2015